

Quito, D.M. 25 de Julio del 2016

Señor Economista
GUSTAVO ALBERTO DARQUEA ESPINOSA
Ciudad.-

Estimado Economista Darquea:

Por la presente tengo a bien informar a usted que el Directorio de la compañía MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A., en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegir a usted Presidente por el periodo estatutario de dos años, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En su calidad Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos el 17 de mayo del 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 23 de junio de 1994.

Muy atentamente,



Carmen Torres Manzano
SECRETARIA

En la ciudad de Quito D.M., con fecha 25 de Julio del 2016 acepto el cargo de Presidente de MerchantValores Casa de Valores S.A. comprometiéndome a cumplirlo con sujeción a la ley y a los Estatutos.



Econ. Gustavo Alberto Darquea Espinosa
CC: 170009040-8

Certifico que la firma anterior del economista Gustavo Alberto Darquea Espinosa, es la que utiliza en todos sus actos públicos y privados.



Carmen Torres Manzano
SECRETARIA

El economista Gustavo Darquea, reemplaza en sus funciones al Ingeniero Washington Toaza Meza, nombramiento inscrito el 26 de junio 2012.



Carmen Torres Manzano
SECRETARIA



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	30059
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10068
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DARQUEA ESPINOSA GUSTAVO ALBERTO
IDENTIFICACIÓN:	1700090408
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1364 DEL 23/06/1994.- NOT. 1 DEL 17/05/1994 SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA -RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL